

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 331, del día 27 de noviembre de 1946, un anuncio de esta Delegación de Hacienda por el que se hace público el extravío de la inscripción de Beneficencia del Hospital de San Martín de Maldá (Lérida) número 1.693, en el cual anuncio se expresa por error que el capital nominal de la misma es de 208,34 pesetas, entendiéndose rectificado por ser su verdadero capital el de 998,34 pesetas.

Lérida, 24 de febrero de 1947.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Febech, 478-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo n.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro Xamar Ventanyols, domiciliado en Reus.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de aceites vegetales de almendras y avellanas que posee en la ciudad de Reus, C. Guimerá, s/n., de una segunda prensa hidráulica, con sus correspondientes accesorios y electromotor.

Producción: Con la ampliación proyectada se calculan obtener 100 kilos más de aceite por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de febrero de 1947. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

873—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, domiciliado en General Mola, número 12, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Mil doscientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término donde radicarán las obras: Peral de Arlanza (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, sita en Valladolid, calle de Muro, número 5, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean

incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

376—O.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que don Jorge Cavero Cavero ha solicitado un permiso de investigación de sal gema, con el nombre de «Pilar», al que ha correspondido el número cinco de registro; sito en los términos municipales de Zaragoza y Sobradiel, de la provincia de Zaragoza, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Zaragoza, 4 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

422—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de septiembre de 1946, falleció en Barbate (Cádiz) el obrero Manuel Vergé y Martínez, de cincuenta y dos años de edad, natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Salva-

dor y de Juana, domiciliado en Zapal. Barbate (Cádiz), que trabajaba al servicio de Antonio Soler Aragón, Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 25 de febrero de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Como ampliación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de diciembre del pasado año, referente al dividendo del segundo semestre de 1946, se hace público que el plazo para hacer efectivo el mismo en acciones concluye el 31 del corriente mes.

En consecuencia, desde el 1 de abril próximo sólo será satisfecho en metálico a razón de 11,905 pesetas por acción, contra entrega del cupón número 90.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Gutiérrez-Gamero. 1.086-P.

EL LAUREL DE BACO. S. A.

Madrid

Por el presente anuncio se permite convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 del actual, en la plaza de la Moncloa, número 6, a las tres de la tarde, o una hora después, en segunda convocatoria, a virtud de lo que determina el artículo 24 de los vigentes Estatutos.

Al convocar a usted para dicha Asamblea, me permito indicarle que para obtener el permiso de entrada en el salón es requisito indispensable la presentación de la convocatoria, o, en su defecto, documentos que le acrediten como tal accionista, sin cuya formalidad no podrá tomar parte en las deliberaciones ni votaciones de aquella.

La asistencia a la misma es personal, pudiendo delegarla por medio de poder notarial o carta-autorización dirigida al Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegar su representación de asistencia, que deberá recaer precisamente, en todos los casos, en persona que tenga igual derecho de asistir a la expresada Junta, según preceptúa el artículo 26 de los Estatutos.

El Consejo ha señalado, conforme a precepto reglamentario, para dicha Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior extraordinaria.
- 2.º Lectura y aprobación del preámbulo de la Memoria anual.
- 3.º Lectura y aprobación del balance general cerrado al 31 de diciembre de 1946.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con demostración de los beneficios brutos y estadísticos.

- 4.º Pago de cupones de obligaciones.
- 5.º Propositiones del Consejo.
- 6.º Propositiones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la Mesa.
- 7.º Ruegos y preguntas.

NOTA.—Los señores accionistas podrán examinar el Inventario y Balance general en las oficinas de la Sociedad, plaza de la Moncloa, 6, todos los días laborables, del 14 al 25 del actual, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 158 del Código de Comercio y 60 del Reglamento social, de once a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Madrid, 10 de marzo de 1947.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero. 1.061-P.

SANATORIO DE LA FUENFRIA, SOCIEDAD ANONIMA

Cercedilla (Madrid)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 del actual, a la una de la tarde, en el domicilio del «Banco de Vizcaya», de Madrid, calle de Alcalá, número 45.

Madrid, 8 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.065-P.

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

Toledo

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de los corrientes, a las once de la mañana, en este domicilio social, Reyes Católicos, 7 y 9, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas y actos realizados por el Consejo, correspondientes al año 1946.

Durante los días del 22 al 25 del corriente, los señores accionistas podrán examinar e investigar la administración social.

Toledo, 7 de marzo de 1947.—El Director-Gerente, Visitación Pérez. 1.066-P.

DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS, S. A.

(D. E. F. S. A.)

Luis Cabrera, número 45, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Luis Cabrera, número 45, y a las cinco de la tarde del propio día en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio de 1946.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en los propios lugar y fecha, a las doce de la mañana, y a las seis de la tarde

en segundo llamamiento, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de negocios.
 - 2.º Reforma de Estatutos.
- Madrid, 8 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

1.082-

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, S. A. (T. H. E. S. A.)

Béjar

Domicilio social, avenida de José Antonio, 29, Madrid

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social de Madrid, al objeto de dar cumplimiento a lo que determina el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que reúnan las condiciones expresadas en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

El derecho de asistencia es delegable en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Béjar, 5 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.

1.081-P.

1.º, 12-3-947.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, de conformidad con el artículo número 26 de sus Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la misma, calle de Alcalá, número 2, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio correspondiente al año 1946.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a esta Junta los poseedores de diez o más acciones completamente desembolsadas, depositando éstas o sus resguardos de depósito en la Caja social de la Compañía, por lo menos con ocho días de anticipación a su celebración, y recogiendo al mismo tiempo la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 8 de marzo de 1947.—El Secretario general.

1.083-P.

«ORION», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Sagasta, 31, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día dos del próximo mes de abril, en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde, en segundo llamamiento, de no

concurrir número suficiente en el primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Cuentas del ejercicio 1946.
- 3.º Aplicación de beneficios.

El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

1.090-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Edicto

Por la presente se cita y emplaza a los herederos de Carmen Nadal Conca, vecina que fué de Valencia, fallecida el 27 de noviembre último, a la edad de cincuenta y seis años y de estado soltera, para que comparezcan en el expediente 4.644/46, incoado por la misma, por reclamación de salarios, contra Francisco García García por haberlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 en providencia de esta fecha, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia, 30 de enero de 1947.—El Secretario (ilegible).

469—A. J.

SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber: Que a instancia de doña Enriqueta Rodríguez Ruiz, vecina de esta ciudad, se sigue en este Juzgado expediente de presunción de muerte de doña Carmen Natividad Gutiérrez Ruiz, natural de Santander, nació el 25 de diciembre de 1875, hija legítima de Enrique y Marcelina, se ausentó de esta ciudad hacia el año 1909, embarcando para la Isla de Cuba con el propósito de instalarse en dicho país, no volviendo a tener de ella más noticias, no habiendo dejado persona encargada o apoderada de la administración de sus bienes; lo que se hace público a los efectos del artículo 2.092 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días.

Dado en Santander a 14 de febrero de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El Secretario Judicial, Antonio González Castell.

806—A. J.

1.º 12-3-947

MONTORO

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal regulados por los artículos 7.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que tenga lugar la adjudicación de ciertos bienes relictos, por fallecimiento

to de doña Josefa de Béjar y Lara, natural que fué de esta ciudad, promovidos por el Procurador don Francisco Romero Coca, en nombre y representación de doña Rosario de Béjar Ahumada, declarada pobre en sentido legal.

Por disposición de la testadora, contenida en su testamento de fecha 21 de marzo de 1923, determinados bienes muebles e inmuebles habían de destinarse al establecimiento de una institución benéfica o docente, prefiriendo un Colegio de Primera Enseñanza para niños pobres, y, si ello no fuera posible, un Asilo de ancianos desamparados, y si desapareciera, por prohibición del Gobierno o imposibilidad de encontrar comunidad Religiosa que estuviese al frente de la misma, pasarán los bienes en pleno dominio a los que a la sazón fuesen sus más próximos parientes en ambas líneas, paterna y materna, por el orden que para los abintestatos establece el Código Civil.

Haciéndose constar que la solicitante es doña Rosario de Béjar Ahumada, hija de don José de Béjar y Coca, primo hermano de la causante.

Llamándose por el presente a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de éstos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previniéndoles que al comparecer deberán acompañar los documentos en que funden su derecho y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieren a su disposición alguno de dichos documentos, expresarán el archivo en que deban hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Dado en Montoro a 24 de febrero de 1947.—Doy fe.—El Juez, Fernando Rubiales.—El Secretario (ilegible).

411—A. J.

LLERENA

Edicto

Don Miguel del Barco y Zarza, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad de Llerena, y accidental de Primera Instancia de la misma y su partido por sustitución reglamentaria.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en la pieza separada de declaración de herederos abintestatos, dimanada de los autos de juicio o de abintestatos, promovidos por el Procurador don León Cubero y Sánchez Solana, en nombre del vecino de esta ciudad don Manuel Millán Morales, declarado pobre para litigar, por fallecimiento de doña Cristina Valeriana Millán Morales, conocida sólo por Valeriana, en estado de casada con don Manuel Pachecho Cabrera, en Sevilla, el día 8 de enero de 1945, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo, don Antonio y don Manuel Millán Morales, como parientes más próximos por no haber dejado ascendientes ni descendientes, teniendo a su fallecimiento sesenta años de edad, hija de José y María, y natural de esta ciudad, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus dichos dos hermanos y su esposo, don Manuel Pachecho Cabrera, en la cuota

legal usufructuaria, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su derecho dentro del término de treinta días.

Dado en Llerena a 27 de febrero de 1947.—El Juez, Miguel del Barco y Zarza.—El Secretario, P. H., Ernesto Pancuard.

452—A. J.

VILLACARRILLO

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que don José Lorenzana Rodríguez, Registrador de la Propiedad, jubilado, ha promovido expediente en solicitud de que se le devuelva la fianza que constituyó para desempeñar su cargo. Ha ejercido las funciones de Registrador de la Propiedad en Salas de los Infantes, Bande, Montalbán, Ordenes, Pontevedra, Barco de Valdeorras, Castropol, Ribadavia, Chantada, Guadix, Huesca, Cieza, Chinchón, Valmaseda y Villacarrillo.

Y a los efectos del artículo 409 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, se expiden estos segundos edictos, a fin de que todos aquellos que tengan alguna reclamación que deducir contra dicho Registrador la presenten en este Juzgado.

Dado en Villacarrillo a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Ildefonso Zafra Pageo, El Secretario judicial (ilegible).

385—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.662

PEREZ GARRIGA, Miguel; hijo de Miguel y de Concepción, natural de Cañascrol, provincia de Valencia, de veintitrés años, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en Valencia, barrio del Grao; sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez Instructor don Isidoro Fernández Carrasco, con destino en el Regimiento de Infantería número 11, de guarnición en la plaza de Alicante.

318.

3.663

FERNANDEZ IGLESIAS, Abilio; de veintinueve años, natural de San Esteban de Pravia, hijo de Joaquín y Elvira, soltero, sabe leer; procesado en causa 28 de 1946; comparecerá ante el Juzgado Especial de Marina, sito en el crucero «Almirante Cervera», para responder a los cargos que le resultan de dicha causa.

320.

3.664
MIENDOZA REGALICIA, Ignacio; hijo de Ignacio y de Josefina, natural de Salamanca, vecindado en Valencia, nacido en 11 de octubre de 1922, estudiante, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, frente despejada y alistado por la octava Sección de reclutas de Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante don Salvador Pérez Pomedá, Teniente de Infantería y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 3, de guarnición en la plaza de Lorca (Murcia). 321.

Juzgados Civiles

3.665
CARRERAS BELLISCO, Alfonso; natural de Aranjuez, soltero, albañil, de treinta y nueve años, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en calle del Tesoro, 10; procesado en causa núm. 430 de 1940, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión. 9.085.

3.666
GONZALEZ MOLINA, Francisco; natural de Mérida, soltero, dependiente, de cuarenta años, hijo de Faustino y de Francisca, domiciliado últimamente en calle del Marqués de Santa Ana, 23; procesado en causa núm. 430 de 1940, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión. 9.086.

3.667
LOPEZ AMPUDIA, Sergio; natural de Cigales (Valladolid), soltero, mecánico, de veinte años, hijo de Salvador y de Esperanza, domiciliado últimamente en calle del General Lacv, 48; procesado en causa núm. 83 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, para ser reducido a prisión. 9.920.

3.668
MONTES GONZALEZ, Agustín; natural de Madrid, soltero, jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de Ramón y de Peregrina, sin domicilio; procesado en causa núm. 400 de 1946, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, para ser reducido a prisión. 946.

3.669
VEGA CASTELLANO, Francisco de la; domiciliado últimamente en calle del Amparo, núm. 68, 1.º C; procesado en causa núm. 33 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión. 947.

3.670
BUENO ALVAREZ, Angel; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Eduardo y de Josefa, sin domicilio; procesado en causa número 41 de 1947, por hurto; compa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, para ser reducido a prisión. 978.

3.671
ALMESTRE ALONSO, Benito; natural de Trasestrada de Ríos (Orense), hijo de Ramón y de Francisca, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 11; procesado en causa núm. 180 de 1943, por robo;

CASADO MORENO, Rafael; natural de Linares (Jaén), hijo de Saturnino y Francisca, de veintisiete años, soltero, taquígrafo, domiciliado últimamente en la calle Cabestreros, 3, principal; procesado en causa núm. 477 de 1946, por estafa;

HERNANDEZ BARRON, Ricardo; de veinticinco años, cuyos demás datos de filiación no constan, y que habitó en la calle de Bretón de los Herreros, número 3; procesado en causa núm. 405, por estafa;

LOPEZ ARROJO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Sebastián y de Amalia, de veinticinco años, casado, albañil, y que habitó en el pueblo de Torrejón de Ardoz, calle de Prim, núm. 2, bajo; procesado en causa núm. 468 de 1946, por hurto;

MARTINEZ MARTINEZ, José María (a) «Lili»; natural de Astorga, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, y que habitó en la calle del Marqués de Santa Ana, 12; procesado en causa núm. 388 de 1944, por robo;

RIERA LOPEZ, José; natural de Membrive (León), hijo de Pedro y de Josefa, de cuarenta y tres años de edad, casado, comerciante, que habitó en la calle del Dr. Larra Cerezo, núm. 3; procesado en causa número 128 de 1942, por el delito de falsedad;

ROJO DE CASTRO, Emilio; cuyos demás datos de filiación no constan, que habitó en el pasaje Moderno, núm. 3, de esta capital; procesado en causa número 237 de 1944, por el delito de atentado;

SIERRA CALDERON, Miguel; natural de Madrid, hijo de Luis y de Juana, de veintitrés años, soltero, albañil, y que dijo habitar en la plaza de las Peñuelas, número 10, 2.º, letra B; procesado en causa número 325 de 1942, por tenencia ilícita de arma de fuego;

ARRIBAS DE MADRID, Antonio; natural de Gijón, hijo de Tomás y de María, de treinta y dos años, casado, ajustador, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, 72; procesado en causa número 35 de 1945, por juegos prohibidos;

CASTILLO CASAS, Felipe; natural de Madrid, hijo de Marcelino y de Emilia, de veinticinco años, soltero, cargador, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, 14; procesado en causa número 268 de 1935, por el delito de hurto;

CALLES GARCIA, Manuel; natural de Linares (Jaén); hijo de Joaquín y de Manuela, de treinta años, soltero, dependiente, y que fijó su domicilio en Barcelona, calle Mercedes, 32; procesado en causa número 73 de 1943, por el delito de tentativa de estafa;

CAMPOS MARTIN, Salvador; natural de Almería, hijo de Salvador y María Mercedes, de sesenta y cuatro años,

viudo, vendedor, y que dijo habitar en el Paseo del Rey, 28; procesado en causa número 292 de 1945, por el delito de hurto;

BLANCO CARRASCOSA, Zacarías; cuyos demás datos de filiación no constan, que habitó en la calle Ancora, 7; procesado en causa número 353 de 1946, por el delito de hurto;

BELGUICES PATINO, Luis; natural de Madrid, hijo de Eugenio y de Luciana, de veintiocho años de edad, y cuyo domicilio actual se ignora; procesado en causa número 53 de 1944, por hurto;

CALVO MARTINEZ, Saturnino; natural de Budia (Guadalajara), hijo de Martín y de Juliana, de veintinueve años, casado, albañil, domiciliado en la calle de Embajadores, 40; procesado en causa número 201 de 1941, por estafa;

ESTABE PALOMAR, Miguel; cuyos datos de filiación no constan, y que tuvo su domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, 26, bajo; procesado en causa número 418 de 1946, por hurto;

GONZALEZ PAMPIN, Manuel; cuyos demás datos de filiación no constan; procesado en causa número 207 de 1942, por el delito de estafa;

DIEGO MEMBRANES, Rafael; cuyos demás datos de filiación no constan; procesado en causa número 103 de 1933, por el delito de robo;

MARTINEZ GARCIA, Matías; natural de La Carolina (Jaén), hijo de Francisco y de Juana, de veintiséis años, soltero, marmolista, que habitó en la calle de Albendiego, 29 (Tetuán de las Victorias); procesado en causa número 109 de 1939, por el delito de hurto;

MARIN RODRIGUEZ, José; natural de Madrid, hijo de Diego y de Virginia, de cincuenta y tres años, casado, viajante, que habitó en el año 1923 en la calle del Olivar, 7 y 9; procesado en causa número 270 de 1945, por el delito de estafa;

RODRIGO MERINO, Roberto; cuyos demás datos de filiación no constan; procesado en causa número 505 de 1946, por el delito de estafa;

SALINAS ALVAREZ, Eugenio; natural de Carabanchel Bajo, hijo de Salvador y de Francisca, de veinticinco años, soltero, sin oficio, y que habitó en Carabanchel Bajo, calle Matilde Hernández, 17; procesado en causa número 419 de 1941, por delito de hurto; y

VERA ROMERO, Manuel; cuyos demás datos de filiación y domicilio se desconocen; procesado en causa número 214 de 1946, por delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducidos a prisión decretada en dichas causas. 984.

3.672
CASTANEDA SOSA, Josefa; natural de Coria del Río (Sevilla), soltera, sus labores, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Fernando y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Cartagena, 44; procesada en causa número 225 de 1940, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid (Secretaría del doctor don Isidro Domínguez y Catalán), para ser reducida a prisión. 1.038.